## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2019, LEY № 21.125 PARTIDA 08, MINISTERIO DE HACIENDA (Informe al mes de mayo de 2019)

Este informe<sup>1</sup> contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

|      | Capítulo/Programa           |   |    |       | promisos | Compromisos de glosas con plazo vencido |                            |           |           |  |
|------|-----------------------------|---|----|-------|----------|---|----------------------------|-----------|-----------|--|
|      |                             |   |    |       | Plazo    | Recibidos                               |                            | Total     | No        |  |
|      |                             |   |    | Total | Vigente  | Sin<br>Obs.                             | Con<br>Obs. <sup>(*)</sup> | Recibidos | Recibidos |  |
| GLO  | GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA |   | 9  | 26    | 23       | 3                                       | 0                          | 3         | 0         |  |
| 01   | SECF                        | RETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL            | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
|      | 01                          | Secretaría                                  | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
|      | 06                          | Unidad Administrado Tribunales Tributarios  | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
|      | 07                          | Sistema Integrado Comercio Exterior SICEX   | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
|      | 08                          | Programa de Modernización Sector Público    | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
|      | 09                          | Programa Exportación de Servicios           | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 02   | DIRE                        | ECCIÓN DE PRESUPUESTOS                      | 2  | 5     | 4        | 1                                       | 0                          | 1         | 0         |  |
| 03   | SERV                        | VICIO DE IMPUESTOS INTERNOS                 | 2  | 5     | 4        | 1                                       | 0                          | 1         | 0         |  |
| 04   | SER                         | VICIO NACIONAL DE ADUANAS                   | 3  | 6     | 5        | 1                                       | 0                          | 1         | 0         |  |
| 05   | SER                         | VICIO DE TESORERÍAS                         | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 07   | DIRE                        | CCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA     | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 08   | SUPI                        | ERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS          | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 11   |                             | ERINTENDENCIA DE BANCOS E INST.<br>ANCIERAS | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 15   | DIRE                        | CCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL           | 2  | 5     | 4        | 0                                       | 1                          | 1         | 0         |  |
| 16   | UNI                         | DAD DE ANÁLISIS FINANCIERO                  | 0  | 0     | 0        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 17   | SUPI                        | ERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO           | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 30   | CON                         | SEJO DE DEFENSA DEL ESTADO                  | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| 31   | CON                         | IISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO           | 1  | 1     | 1        | 0                                       | 0                          | 0         | 0         |  |
| Tota | 1                           |   | 24 | 53    | 46       | 6                                       | 1                          | 7         | 0         |  |

<sup>(\*)</sup> Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

**NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA**: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

**PLAZO**: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO**: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado.

**OBSERVACIONES**: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149 – 4277. Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio "Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario" disponible en la página web del Senado, link <a href="http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina">http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina</a> presupuestos.html



## SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125 PARTIDA 08, MINISTERIO DE HACIENDA (Informe al mes de mayo de 2019)

| PARTIDA   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES   |
|---|---|----------|--|---|
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>Asociada a la<br>Partida<br>Subtítulo 22 | O2 Bienes y Servicios de Consumo:  Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653,de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que hayan incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.  Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.  Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.  Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en | 30/04/19 | ORD. N°830<br>Recibido 06/05/19<br>( <u>bajar archivo</u> )  | Informa: gastos incurridos por concepto de Capacitación y Perfeccionamiento, que incluye: servicio, programa presupuestario, nombre de la capacitación, cantidad de horas, mecanismo de adjudicación, entidad ejecutora, monto del gasto y cantidad de funcionarios capacitados.  Asimismo, gastos incurridos por concepto de Publicidad y Difusión, que incluye: servicio, programa presupuestario, motivo del gasto, tipo de contratación, empresa adjudicada, monto del gasto. |
|   | periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.   | 30/07/19 |  |   |
|   |   | 30/10/19 |  |   |
|   |   | 30/01/20 |  |   |
| MINISTERIO DE   | 04 <u>Gastos en Personal:</u>   | 30/08/19 |  |   |

| PARTIDA   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA   | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES  |
|---|--|----------|--|--|
| HACIENDA  | Se informará <b>semestralmente</b> , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos  | 28/02/20 |  |  |
| Asociada a la<br>Partida<br>Subtítulo 21              | respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.  Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.  Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género. |          | ORD. N°830<br>Recibido 06/05/19<br>( <u>bajar archivo</u> )  | Informa: número de funcionarios y sus gastos por remuneraciones, así como los porcentajes del total de dotación; detallando su calidad jurídica y diferenciado según género, desagregado por servicio.  Adicionalmente, la cantidad de mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y la cantidad de hombres que hacen uso del permiso parental post natal, desagregado por servicio |
|   |  | 30/07/19 |  |  |
|   |  | 30/10/19 |  |  |
|   |  | 30/01/20 |  |  |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>Asociada a la<br>Partida | Trimestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato  | 30/04/19 | ORD. N°830<br>Recibido 06/05/19<br>( <u>bajar archivo</u> )  | Informa: recursos ejecutados por servicio, desagregado por mecanismos de contratación, durante el primer trimestre de 2019.  |



| PARTIDA                   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES |
|---------------------------|---|----------|--|---------------|
|                           | directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.  | 30/10/19 |  |               |
|                           |   | 30/01/20 |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA | O6  Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de  | 30/07/19 |  |               |
| Asociada a la<br>Partida  | ciada a la  Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación  de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto   |          |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA | O7  Semestralmente, el Ministerio de Hacienda comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el   | 30/07/19 |  |               |
| Asociada a la<br>Partida  | almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas. | 30/01/20 |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA | 08 Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial   | 30/07/19 |  |               |



| PARTIDA                               | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---|----------|--|---------------|
| Asociada a la<br>Partida              | Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el <b>listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados</b> , fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.   | 30/01/20 |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA             | HACIENDA  Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial  Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de   |          |  |               |
| Asociada a la<br>Partida              |   |          |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA             | Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. | 30/07/19 |  |               |
| Asociada a la<br>Partida              |   | 30/01/20 |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA             | 11 Semestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a la Comisión Especial   | 30/07/19 |  |               |
| Asociada a la<br>Partida              | Diputados la cantidad de muieres que han sido contratadas a honorarios  |          |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.01.01 | 06 <u>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL; Programas Informáticos.</u> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del <b>uso de estos recursos</b> .  | 30/09/19 |  |               |

| PARTIDA  | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA   | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES   |
|--|--|----------|--|---|
| Subtítulo  |  |          |  |   |
| 29.07  |  |          |  |   |
|  | 02 <u>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS:</u>   |          |  |   |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.02.01<br>Asociada a la<br>Programa | La información que la Dirección de Presupuestos recaba en virtud de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y al Reglamento fijado a través del Decreto N° 1177, del 17 de Diciembre de 2004, deberá estar publicada en su página web y ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente. | 15/09/19 |  |   |
| J  | Lo mismo tendrá lugar respecto de cualquier diagnóstico, análisis, evaluación, estimación o estudio de cualquier naturaleza que se realice respecto del gasto tributario, sea en general o referido a cualquiera de sus ítems.   |          |  |   |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA  | O7  La Dirección de Presupuestos informará <b>trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los</b>   | 30/04/19 | ORD. N°1002<br>Recibido 24/05/19<br>( <u>bajar archivo</u> ) | Informa: que, a la fecha CONICYT no ha ejecutado dichos recursos por encontrarse gestionando el inicio del proceso de concurso público, correspondiente a la convocatoria del año 2019. |
| 08.02.01<br>Asociada a la  | dineros asignados a la Comisión Nacional de Investigación Científica y   | 30/07/19 |  |   |
| Programa   | <b>Tecnológica</b> para dar cumplimiento a lo que estipula el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, relativo a la realización de estudios sobre el pluralismo en el sistema informativo nacional.  | 30/10/19 |  |   |
|  |  | 30/01/20 |  |   |
| MINISTERIO DE  | 02 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:   | 30/04/19 | ORD. N°1186  | Informa: respecto al avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma  |

| NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO  | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO  | OBSERVACIONES  |
|---|--|---|--|
| rimestralmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos n informe detallado respecto al avance del plan de difusión y seguimiento e la Reforma Tributaria.  In el informe correspondiente al cuarto trimestre se incorporarán n ecedentes estadísticos referidos a los ingresos personales tributables per ápita por decil, distinguiendo, además, el obtenido por el 1%, el 0,5% y el 1% de mayores ingresos de la población de cada decil. | 30/07/19<br>30/10/19                                   | Recibido 06/05/19 (bajar archivo)   | Tributaria, para el período 01 enero al 31 de marzo de 2019.  Indicando, la mantención y actualización del portal de la reforma tributaria, actualización de prestaciones orientadas a contribuyentes MiPymes, cantidad de charlas y seminarios, normativa publicada "Publicaciones de las circulares y resoluciones necesarias para la aplicación de la reforma". |
| 5 <u>SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; Programas Informáticos.</u> nualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un forme detallado respecto del uso de estos recursos.   | 30/01/20<br>(Informe<br>cuarto<br>trimestre)           |   |  |
| <b>nualmente</b> se ent   | regará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un | PUESTOS INTERNOS; Programas Informáticos. regará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un 30/09/19 | PUESTOS INTERNOS; Programas Informáticos.  regará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un 30/09/19   |



| PARTIDA  | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES  |
|--|---|----------|--|--|
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.04.01<br>Asociada a la<br>Programa | O2 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.  La Dirección Nacional de Aduanas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, cuatrimestralmente, treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, acerca de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros aprobadas y rechazadas, indicando los importadores, los montos y las mercancías. Indicará además cuáles solicitudes se hacen en virtud de acuerdos comerciales internacionales. | 30/05/19 | ORD. N°6573 y 6574<br>Recibido 05/06/19<br>(bajar archivo)   | Informa: que, remite a través del correspondiente enlace de descarga: archivo con información de las solicitudes de devolución de aranceles aduaneros, al primer cuatrimestre del año 2019. Señala: N° de declaración de ingreso, fecha de aceptación de la declaración de ingreso, rut del importador, nombre importador, estado de solicitud de devolución aranceles aduaneros, origen de la devolución de aranceles aduaneros y monto devolución en US\$. |
|  |   | 30/09/19 |  |  |
|  |   | 30/01/20 |  |  |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.04.01                              | O4 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS; Bienes y Servicios de Consumo.  Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en capacitaciones  | 30/07/19 |  |  |
| Subtítulo<br>22  | al personal del Servicio, en especial capacitaciones relacionadas con las nuevas atribuciones y obligaciones del Servicio derivadas de la implementación de la reforma tributaria del año 2014.   | 30/01/20 |  |  |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA  | 05 <u>SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS; Programas Informáticos:</u> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un   | 30/09/19 |  |  |

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://drive.google.com/open?id=1XEhuGS513R1dsAVTF9tjuPamm0rrXUIH



| PARTIDA   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA   | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES   |
|---|--|----------|--|---|
| 08.04.01<br>Subtítulo<br>29.07                              | informe detallado respecto del uso de estos recursos.  |          |  |   |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.05.01<br>Subtítulo<br>29.07 | 04 SERVICIO DE TESORERÍA; Programas Informáticos.  Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.   | 30/09/19 |  |   |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.07.01<br>Subtítulo<br>29.07 | 09 <u>DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA; Programas Informáticos:</u> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.   | 30/09/19 |  |   |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.15.01<br>Subtítulo<br>22    | O5 b) DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL; Bienes y Servicios de Consumo.  La Dirección Nacional del Servicio Civil deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del conjunto de concursos llevados a cabo en el trimestre respectivo y el acumulado del año, especificando cada uno de los cargos llamado a concurso durante el trimestre, el nivel jerárquico asociado a los cargos concursados, el Ministerio o Servicio al que corresponden dichos cargos, el resultado que tengan, su tiempo promedio de duración y los costos asociados a ellos.  En el mismo informe indicado y con el mismo detalle o desglose que sea | 30/04/19 | ORD. N°1088<br>Recibido 16/05/19<br>( <u>bajar archivo</u> ) | Informa: concurso durante el trimestre, el nivel jerárquico asociado a los cargos concursados, el Ministerio o Servicio al que corresponden dichos cargos, el resultado que tengan, los costos asociados a ellos.  Asimismo, del calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente, cuyo plazo de duración expire en dicho semestre. |

| PARTIDA   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA   | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO |                           | ОВ | SERVACIO | NES      |    |
|---|--|----------|--|---------------------------|----|----------|----------|----|
|   | aplicable en su caso, deberá remitir un calendario de los concursos que se desarrollarán en el trimestre siguiente en función de los cargos vacantes informados o los provistos provisoria y transitoriamente cuyo plazo de duración expire en dicho semestre. |          |  | <b>No Inf</b><br>duración |    | tiempo   | promedio | de |
|   |  | 30/07/19 |  |                           |    |          |          |    |
|   |  | 30/10/19 |  |                           |    |          |          |    |
|   |  | 30/01/20 |  |                           |    |          |          |    |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.15.01<br>Subtítulo<br>29.07 | O6 <u>DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</u> ; <u>Programas Informáticos</u> :  Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.   | 30/09/19 |  |                           |    |          |          |    |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.17.01<br>Subtítulo<br>29.07 | 04 <u>SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO; Programas Informáticos:</u> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del <b>uso de estos recursos.</b>   | 30/09/19 |  |                           |    |          |          |    |



| PARTIDA   | NÚMERO DE GLOSA<br>Y MATERIA  | PLAZO    | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y<br>FECHA RECEPCIÓN EN UAP-<br>SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|--|---------------|
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.30.01<br>Subtítulo<br>29.07 | 05 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO; Programas Informáticos:  Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.    | 30/09/19 |  |               |
| MINISTERIO DE<br>HACIENDA<br>08.31.01<br>Subtítulo<br>29.07 | 04 <u>COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO; Programas Informáticos:</u> Anualmente se entregará a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | 30/09/19 |  |               |